



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintinueve de junio de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2018-01384-00

Se incorporan al expediente y se ponen en conocimiento de la parte interesada, para los fines pertinentes, las respuestas emitidas por la EPS SALUD TOTAL, la ARL SURA y COMFAMA, a las cuales podrá tener acceso a través de los siguientes enlaces:

[12RespuestaSaludTotalEps.pdf](#)

[13RespuestaArlSura.pdf](#)

[15RespuestaComfama.pdf](#)

De otro lado, en atención a la solicitud de oficiar a la EPS SURAMERICANA para que informe datos del demandado, previo a ello, se requiere a la parte demandante para que aclare cuáles son los datos del demandado que necesita, teniendo en cuenta que el mismo ya se encuentra notificado y los datos de su empleador ya fueron proporcionados por las demás entidades oficiadas.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ
JUEZ

Firmado Por:

**Carolina Gonzalez Ramirez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8cf69a3ba3760e7a029089e50cce7139c6ea898642010969db212c902403d5c1

Documento generado en 29/06/2022 10:21:33 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**